	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
	ACTA	Pág.: 1 de 6

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN FECHA: 09 DE MARZO DE 2022 A LAS 9: 30AM. LUGAR: SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA
--

Preparó: Luis Armando Lopez Valera – Abogado Contratista / Unidad de Contratación
Acta No. 002 Fecha: 09 de marzo de 2022 a las 9: 30 A.M

OBJETIVO:

Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 005-2022, cuyo objeto es contratar la: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**".


DESARROLLO:

En Valledupar, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2022, siendo las 9: 00 a.m. , de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 005 de 2022, cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**".

Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. **ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA** - Rector, Dr. **ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO**, Vicerrector Administrativo, Dr. **ORLANDO SEONAES LERMA**, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. **ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA**, Jefe de la Oficina Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de Secretario Técnico del Comité. En calidad de invitados, Dr. **LEONCIO PERALTA CANO**, Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio, Compra y Mantenimiento, y **MARTHA CECILIA PRETTELT**, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar

El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 9:30 a.m.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		ACTA
		Pág.: 2 de 6

Procede el Secretario Técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria
3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.
 - 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E).
 - 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable (E).
4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio, Compra y Mantenimiento.
5. Análisis de las observaciones a los pliegos de condiciones y respuestas a las mismas.
 - 5.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.
 - 5.2. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
 - 5.3. Propositiones y varios.

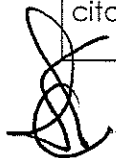
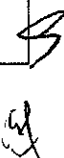
El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a la Dra. MARTHA CECILIA PRETEL, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra al Dr. MARTHA CECILIA PRETEL, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 01-03-2022, el Jefe de la Oficina Jurídica, realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, que la oferta presentada por **UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA Y BUSCAMOS S.A.S,** CUMPLIERON con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por consiguiente, se determinó que **CUMPLEN JURIDICAMENTE**, y se declaró **HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 01/03/2022, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 005 de 2022, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de la **UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA Y BUSCAMOS S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03

VERSIÓN: 1

ACTA

Pág.: 3 de 6

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BUSCAMOS S.A.S	Unión temporal Limpieza Integral de la Costa
Fotocopia del RUP	Si Cumple (25 - 108)	Si Cumplen
Indicador de Liquidez	2.66 Folio (28)	10.28 (Anexo)
Indicador de Endeudamiento	0.45 Folio (28)	0.22 (Anexo)
Razón de cobertura de intereses	14.05 Folio (29)	169.00 (Anexo)
Capital de Trabajo	Si Cumple (\$4.915.958.731)	\$2.664.569.420 (Anexo)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BUSCAMOS S.A.S	Unión temporal Limpieza Integral de la Costa
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,18 Folio (29)	0.17 (Anexo)
Rentabilidad sobre Activos	0,10 Folio (29)	0.12 (Anexo)

Que Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que las ofertas habilitadas jurídicamente que fueron objeto de este informe, financieramente y organizacionalmente cumple con los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Invitación a Cotizar.

Por lo anteriormente expuesto y como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP de cada uno de las empresas comerciales que ofertaron y presentaron las presentes propuestas, y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye por parte del responsable de la presente verificación de información financiera y organizacionalmente, que las ofertas presentadas por **BUSCAMOS S.A.S** y la **UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA**.

Que el Coordinador de Grupo de Gestión de Servicio Compra y Mantenimiento de la Universidad, en su evaluación conceptuó, mediante oficio de fecha 03/03/2022, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública 05-2022, del pliego de condiciones,



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03

VERSIÓN: 1

ACTA

Pág.: 4 de 6

que una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por la empresa **BUSCAMOS SAS Y LA UNIÓN TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA**, se determinó que la firma **BUSCAMOS S.A.S**, es quien **CUMPLE TÉCNICAMENTE Y OBTUVO UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente evaluación:


que de acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad, y según evaluación anexa

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
BUSCAMOS S.A.S	100

Que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por la **BUSCAMOS S.A.S**, **CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.**

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso al informe de observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 005 de 2022. La Abogada MARTHA PRETEL, quien manifiesta que el proceso se desarrolló en completa normalidad donde se dio respuesta a las observaciones de acuerdo a los requisitos establecidos por la universidad, ante lo cual manifiesta, que:

- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días: 16 al 17 de febrero de 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 16 al 17 de febrero de 2022.
- Que el 18 de febrero de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: del 22 al 23 de febrero del 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 22 de febrero al 23 de febrero del 2022.
- Que el 24 de febrero de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 005-2022, estuvo publicado del 04 al 07 de marzo del 2022, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

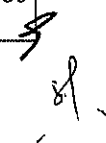
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		ACTA
		Pág.: 5 de 6

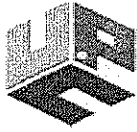
Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se tuvo como oferentes a los proponente: **BUSCAMOS SAS Y LA UNIÓN TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA,**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **BUSCAMOS SAS Y LA UNIÓN TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA,** cumplieron jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que las propuestas presentadas por los proponentes: **BUSCAMOS SAS Y LA UNIÓN TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA,** cumplieron financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fueron habilitadas financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **BUSCAMOS,** cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.
- Que se señaló que el valor de la propuesta económica es de **DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS \$(2.519.658.521), IVA incluido** el cual no supera el presupuesto oficial.
- Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 005-2022, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR "**. a la empresa **BUSCAMOS S.A.S,** por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

PROPOSICIONES Y VARIOS:

La secretaria técnica, les pregunta a los miembros del Comité sobre la existencia de proposiciones y varios que deseen registrar en el Acta del Comité, Dar respuesta a los recursos de reposición por parte del comité, esta sugerencia no afecta el proceso.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03

VERSIÓN: 1

ACTA

Pág.: 6 de 6

Coordinador grupos gestión contable sugiere que se coloque en el informe las evidencia fotográfico de todo los productos que entrega, capacitaciones, integraciones, etc.

Se levanta la sesión a las 10:20 a.m., del día nueve (09) del mes de marzo del 2022.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
GALA PATRICIA BRUGÉS ZAPATA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN – secretario técnico (A)	
ORLANDO SEOANES LESMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETTELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	
LEONCIO PERALTA CANO	OFICINA DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO	